INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 14

Módulo: Cumplimiento Garantía de Oportunidad

en Atención por Especialista.

Ente Fiscalizado: 20 Servicios de Salud de la Red

del Fonasa.

SANTIAGO, febrero 2 de 2011.-

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 establece un Régimen General de Garantías en Salud que impone obligatoriedad en el otorgamiento de las GES, tanto al Fonasa como a las Isapres, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria otorga a este organismo de control la facultad de requerir a los prestadores, públicos y privados, los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad de las prestaciones que otorguen a los beneficiarios.

En este contexto, considerando por un lado que producto del primer Diálogo Participativo, esta Superintendencia adquirió el compromiso de realizar una fiscalización que verifique el cumplimiento de la garantía de oportunidad en atención por especialista (materia señalada como una de las principales áreas de interés por parte de los ciudadanos), y por otro lado a los resultados obtenidos en fiscalización del año 2009¹, se consideró la incorporación de esta fiscalización en el Programa de Fiscalización del año 2010.

En el presente informe se muestra los resultados finales del ciclo de fiscalizaciones correspondiente a los 20 Servicios de Salud de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, De Los Lagos, Aysén, Magallanes, Metropolitana, De Los Ríos y Arica y Parinacota. Al respecto, cabe señalar que el proceso de fiscalización de la Superintendencia comprende – además de las visitas en terreno— la comunicación de resultados preliminares a los establecimientos, quienes remiten sus respectivas respuestas, las que luego son analizadas por este Organismo de Control, generándose de esta manera los resultados finales del proceso de fiscalización, siendo este informe producto de la ejecución de todas las etapas antes señaladas.

_

¹ En fiscalización de esta materia el año 2009, se detectó un porcentaje de retraso general del 28%, con porcentajes específicos en los 5 problemas de salud con alto riesgo de incumplimiento fiscalizados, que osciló entre 12% y 29%.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento, de la Garantía de Oportunidad de Atención por Especialista en problemas de salud con alto riesgo de incumplimiento, de acuerdo a plazos establecidos en el Decreto Supremo vigente, en 20 Servicios de Salud del país, correspondientes a las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, De Los Lagos, Aysén, Magallanes, Metropolitana, De Los Ríos y Arica y Parinacota.

III. METODOLOGÍA:

A.- ENTIDAD FISCALIZADA:

Tipo Entidad Fiscalizada : Fondo Nacional de Salud

Cobertura :

Región	Servicio de Salud
Tarapacá	Iquique
Antofagasta	Antofagasta
Atacama	Atacama
Coquimbo	Coquimbo
Valparaíso	Valparaíso San Antonio
Valparaíso	Aconcagua
Valparaíso	Viña del Mar Quillota
De Los Lagos	Chiloé
De Los Lagos	Reloncaví
De Los Lagos	Osorno
Aysén	Aysén
Magallanes	Magallanes
Metropolitana	Metropolitano Central
Metropolitana	Metropolitano Sur
Metropolitana	Metropolitano Norte
Metropolitana	Metropolitano Sur Oriente
Metropolitana	Metropolitano Occidente
Metropolitana	Metropolitano Oriente
De Los Ríos	Valdivia
Arica y Parinacota	Arica

Criterio de Selección:

- Prestadores públicos del nivel de atención hospitalaria de los 20 Servicios de Salud fiscalizados, a los que son derivados pacientes para atención por especialista en problemas de salud con alto riesgo de incumplimiento.
- o Cobertura de al menos el 80% del total de Casos GES de acuerdo a la fuente de información que dispone este la Superintendencia².
- Detalle: Se presenta en Anexo N° 1

B.- FOCALIZACIÓN:

Para efectos de seleccionar Problemas de Salud con alto riesgo de incumplimiento, se consideraron las siguientes variables:

- 1. Especialidades con falencia en la capacidad de oferta en el Sector Público
- 2. Relevancia en la calidad de vida de las personas
- 3. Grupo etario vulnerable

En base al análisis de las variables anteriormente mencionadas, se seleccionaron los siguientes problemas de salud a fiscalizar:

Problema de Salud	Criterio de Selección		
Froblema de Saldd	1	2	3
Retinopatía Diabética	X	Χ	
Órtesis	Х	Χ	
Depresión	X	Χ	
Artritis Reumatoide	Х		Х

C.- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA GARANTÍA DE OPORTUNIDAD:

■ <u>Determinación del N° de casos a evaluar</u>: En base a la información disponible en la Superintendencia³, según la cual los problemas de salud seleccionados alcanzan una magnitud anual de 32.182 casos GES (periodo agosto 2008 a julio 2009), y considerando el recurso humano disponible, se determinó evaluar al menos el 10% del total de casos generados en un año.

² Reporte de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

³ Reporte de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

En este contexto, como el plazo señalado en la normativa vigente para la garantía de atención por especialista para los problemas de salud seleccionados, oscila entre 0 y 90 días, y con la finalidad de realizar la evaluación a igual periodo en los 20 Servicios de Salud, se determinó fiscalizar el trimestre Octubre – Diciembre de 2009.

De acuerdo a la metodología anteriormente descrita, y según los antecedentes que dispone esta Superintendencia³, la cantidad de casos a evaluar corresponde al menos a 3.219 Casos GES o garantías de oportunidad.

■ Evaluación Cumplimiento Garantía de Oportunidad: La fiscalización de los Casos se efectuó en dependencias de los establecimientos seleccionados, en base a los antecedentes clínicos y administrativos que éstos presentaron al momento de la visita en terreno, evaluando la Garantía de Oportunidad en conformidad a los plazos señalados en el Decreto Supremo que rige las Garantías Explícitas en Salud.

IV.- RESULTADOS GENERALES:

EVALUACION GENERAL:

En este proceso fueron fiscalizados 4.050 Casos GES, pertenecientes a 20 Servicios de Salud del país, los que corresponden a 4.342 garantías de oportunidad, de las cuales en 710 (16%), la garantía se había otorgado de manera retrasada, de acuerdo a la normativa vigente.

FISCALIZACIÓN POR PROBLEMA DE SALUD:

	N° Casos GES	N° Garantías		%
Problema de Salud	Fiscalizados	Fiscalizadas	Retrasadas	
Artritis Reumatoide	305	305	22	7%
Depresión	1046	1046	179	17%
Ortesis	1408	1559	188	12%
Retinopatía Diabética	1291	1432	321	22%
Total	4050	4342	710	16%

Se observan resultados heterogéneos, toda vez que:

- o El problema de salud Artritis Reumatoide es el que presenta el menor nivel de retraso con un 7% del total de garantías fiscalizadas.
- 2 problemas de salud presentan un nivel de retraso cercano al 15%, con cifras que oscilan entre 12% y 17%.
- o El problema de salud Retinopatía Diabética es que presenta el mayor nivel de retraso, alcanzando éste a un 22%

DETALLE FISCALIZACIÓN POR PROBLEMA DE SALUD:

Artritis Reumatoide:

Servicio de Salud	N° Garantías	
Servicio de Salud	Fiscalizadas	Retrasadas
Coquimbo	40	0
Metropolitano Sur Oriente	37	0
Antofagasta	17	0
Osorno	14	0
Atacama	13	0
Metropolitano Oriente	13	0
Chiloé	12	0
Valdivia	12	0
Aconcagua	10	0
Aysén	3	0
Del Reloncaví	3	0
Metropolitano Central	30	1
Metropolitano Occidente	11	1
Arica	2	2
Viña del Mar-Quillota	36	3
Metropolitano Sur	20	3
Valparaíso San Antonio	16	3
Iquique	9	4
Magallanes	7	5
Total	305	22

Este problema de salud fue fiscalizado en 19 Servicios de Salud⁴. En términos generales, en este problema de salud, se fiscalizaron 305 garantías de oportunidad, de las cuales 22 (16%), se encontraban retrasadas de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto Supremo que rige las GES.

Respecto de la distribución por Servicio de Salud, se pudo observar que:

- o En 11 Servicios de Salud no se detectaron retrasos en la garantía de oportunidad de este problema de salud.
- Un poco más del 40% del total de retrasos se concentra en 2 Servicios de Salud.

⁴ No se encontraron Casos GES evaluables en el Servicio de Salud Metropolitano Norte en el periodo fiscalizado.

Depresión:

Servicio de Salud	N° Garantías	
Servicio de Salud	Fiscalizadas	Retrasadas
Metropolitano Norte	139	0
Valparaíso San Antonio	67	0
Iquique	13	0
Arica	1	0
Valdivia	41	1
Metropolitano Sur	38	1
Atacama	32	1
Antofagasta	50	3
Metropolitano Oriente	25	3
Aysén	19	3
Magallanes	17	3
Metropolitano Occidente	113	7
Metropolitano Central	15	7
Chiloé	46	15
Osorno	40	18
Coquimbo	84	37
Viña del Mar-Quillota	109	38
Metropolitano Sur Oriente	197	42
Total	1046	179

Este problema de salud se fiscalizó en 18 Servicios de Salud⁵. Se fiscalizaron 1.046 garantías de oportunidad, de las cuales 179 (17%), se encontraban retrasadas de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto Supremo que rige las GES.

Respecto de la distribución por Servicio de Salud, se pudo observar que:

- o En 4 Servicios de Salud no se detectaron retrasos en la garantía de oportunidad de este problema de salud.
- o En 9 Servicios de Salud, si bien se detectaron retrasos, éstos son menores a 10 garantías, concentrando el 16% del total de garantías fiscalizadas.
- o Casi dos tercios del total de retrasos se concentra en 3 Servicios de Salud.

_

 $^{^{5}}$ No se encontraron Casos GES evaluables en los Servicios de Salud Aconcagua y Reloncaví para el periodo fiscalizado.

Órtesis:

	N° Garantías	
Servicio de Salud	Fiscalizadas	Retrasadas
Chiloé	25	0
Iquique	25	0
Antofagasta	2	0
Del Reloncaví	138	1
Viña del Mar-Quillota	61	1
Metropolitano Occidente	35	1
Metropolitano Oriente	63	2
Valparaíso San Antonio	39	2
Aysén	36	2
Aconcagua	93	3
Valdivia	47	3
Arica	31	3
Atacama	18	3
Magallanes	16	3
Metropolitano Sur Oriente	33	6
Osorno	8	7
Metropolitano Norte	61	10
Metropolitano Central	93	20
Metropolitano Sur	548	33
Coquimbo	187	88
Total	1559	188

Este problema de salud se fiscalizó en 20 Servicios de Salud, fiscalizándose 1.559 garantías de oportunidad, de las cuales 188 (12%), se encontraban retrasadas de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto Supremo que rige las GES.

Respecto de la distribución por Servicio de Salud, se pudo observar que:

- o En 3 Servicios de Salud no se detectaron retrasos en la garantía de oportunidad de este problema de salud.
- o En más de la mitad de los Servicios de Salud (11), si bien se detectaron retrasos, éstos son menores a 5 garantías, concentrando el 13% del total de garantías fiscalizadas.
- o El 75% del total de retrasos se concentra en 3 Servicios de Salud.

Retinopatía Diabética:

	N° Garantías	
Servicio de Salud	Fiscalizadas	Retrasadas
Atacama	74	0
Metropolitano Central	33	0
Metropolitano Oriente	17	0
Iquique	12	0
Arica	4	0
Aconcagua	21	1
Osorno	16	1
Valdivia	60	4
Del Reloncaví	36	4
Aysén	21	5
Metropolitano Sur Oriente	391	13
Magallanes	52	15
Valparaíso San Antonio	18	15
Coquimbo	36	16
Viña del Mar-Quillota	93	33
Metropolitano Occidente	138	37
Antofagasta	58	37
Metropolitano Sur	243	58
Metropolitano Norte	109	82
Total	1432	321

Este problema de salud fue fiscalizado en 19 Servicios de Salud⁶. Se fiscalizaron 1.432 garantías de oportunidad, de las cuales 321 (22%), se encontraban retrasadas de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto Supremo que rige las GES.

Respecto de la distribución por Servicio de Salud, se pudo observar que:

- En 5 Servicios de Salud no se detectaron retrasos en la garantía de oportunidad de este problema de salud.
- En 5 Servicios de Salud, si bien se detectaron retrasos en la garantía de oportunidad, éstos oscilan entre 1 y 5 garantías por Servicio de Salud, concentrando menos del 5% del total de retrasos.
- El 77% del total de retrasos para este problema de salud, se concentran en 5 Servicios de Salud.

_

⁶ No se encontraron Casos GES evaluables en el Servicio de Salud Chiloé para el periodo fiscalizado

V.- CONCLUSIONES:

En esta actividad se fiscalizó la garantía de oportunidad para atención por especialista en 20 Servicios de Salud del país para 4 problemas de salud con alto riesgo de incumplimiento: Artritis Reumatoide, Depresión, Órtesis y Retinopatía Diabética.

Producto de esta fiscalización se obtuvo que:

• **RESULTADOS GENERALES DE LA FISCALIZACIÓN**: De un total de 4.342 garantías evaluadas, el porcentaje de retraso general fue de un 16% con la siguiente distribución por problema de salud:

	N° Casos GES	N° Gara	antías	%
Problema de Salud	Fiscalizados	Fiscalizadas	Cumplidas	Retraso
Artritis Reumatoide	305	305	22	7%
Depresión	1046	1046	179	17%
Ortesis	1408	1559	188	12%
Retinopatía Diabética	1291	1432	321	22%
Total	4050	4342	710	16%

• RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN POR PROBLEMA DE SALUD:

Problema de	Servicio de Salud		
Salud	Sin Retraso	Mayor Grado de Retraso	
	Coquimbo	Iquique (4 Garantías)	
	Metropolitano Sur Oriente	Magallanes (5 Garantías)	
	Antofagasta	maganarios (o cararitas)	
	Osorno		
	Atacama		
Artritis Reumatoide	Metropolitano Oriente		
	Chiloé		
	Valdivia		
	Aconcagua		
	Aysén		
	Del Reloncaví		
	Metropolitano Norte	Coquimbo	
	Valparaíso San Antonio	Viña del Mar-Quillota	
Depresión	Iquique	Metropolitano Sur Oriente	
	Arica		

Problema de	Servicio de Salud		
Salud	Sin Retraso	Mayor Grado de Retraso	
	Chiloé	Metropolitano Central	
	Iquique	Metropolitano Sur	
Órtesis	Antofagasta	Coquimbo	
	Atacama	Viña del Mar-Quillota	
	Metropolitano Central	Metropolitano Occidente	
	Metropolitano Oriente	Antofagasta	
Retinopatía	Iquique	Metropolitano Sur	
Diabética	Arica	Metropolitano Norte	

- Los resultados obtenidos son heterogéneos, no obstante hay Servicios de Salud que se repiten en más de un problema de salud:
 - En la categoría Sin Retraso destacan los Servicios de Salud:
 - o Iquique (3 menciones)
 - o Antofagasta (2 menciones)
 - o Atacama (2 menciones)
 - o Metropolitano Oriente (2 menciones)
 - o Chiloé (2 menciones)
 - o Arica (2 menciones)
 - En la categoría con <u>Mayor Grado de Retraso</u> destacan los Servicios de Salud (todos con 2 menciones):
 - o Coquimbo
 - o Viña del Mar Quillota
 - o Metropolitano Sur